

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas y treinta minutos del día treinta y uno de Julio de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, habiendo excusado sus asistencia los Concejales D. Santos Miñambres Martínez y D. Manuel Porto Tena, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente el infrascrito Vicesecretario-Interventor D. Eugenio Miñón Marquina. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponden concretamente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de Julio de 2014.

2º Aprobación si procede de facturas. Seguidamente por unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas presentadas al cobro: 1º Valoriza Servicios Medioambientales, servicio de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, mes de junio, por importe de 97.974,84 euros.

3º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

4º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de industria en sus distintas fases del procedimiento. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de industria que han solicitado, licencia municipal de funcionamiento, apertura, etc,

5º Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación de prórroga del contrato de servicios de gestión y organización de la liga de fútbol 7. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que tal y como constata el Informe del Jefe del Dpto. de Contratación, estando próxima la finalización del contrato señalado, contrato que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió el procedimiento, admite prórroga por un período adicional máximo de 1 año, y habiendo solicitado a la concejalía competente su posicionamiento acerca de la procedencia de acordar dicha prórroga, se remite a este Departamento comunicación en sentido favorable por un período de un año.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda formalizar una prórroga, de 1 año de duración, del contrato de servicios de gestión y organización de la liga de fútbol 7 con la mercantil CDE NEGASPORT.

6º Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación del contrato de obra de construcción de edificio municipal multidisciplinar.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que de acuerdo con el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, la empresa cuya oferta fue declarada como la económicamente más ventajosa ha presentado la documentación requerida, por lo que procede en consecuencia comprobar la corrección de dicha documentación y adjudicar este contrato.

La Junta de Gobierno Local procede a comprobar la documentación presentada, de acuerdo con lo previsto en el Pliego, constatando la corrección de la misma. A la vista de lo anterior, la

Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Adjudicar el contrato de obra de construcción de edificio municipal multidisciplinar a la mercantil CORSAN-CORVIAN CONSTRUCCIÓN SA, por un importe de 1.420.363,14 € más 298.276,26 € de IVA.

7º Acuerdo si procede relativo al reconocimiento de servicios prestados por empleados municipales.-

8º Acuerdo si procede relativo a la solicitud de reducción de jornada de empleados municipales.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos.

Paracuellos de Jarama, 31 de julio de 2014